Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Febrero de 2006

Expediente N° 8275/98

RES. CD. N° 031/06

VISTO:

El requerimiento efectuado por el Lic. Aníbal Daniel Perelló a fs. 79 de estos actuados, en el sentido de que se amplíe la prórroga que le fuera acordada oportunamente para presentar su Trabajo de Tesis, como así también su solicitud de cambio de Director de Tesis (fs. 78);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico a fs. 79 vta., aconsejó acceder a lo solicitado respecto a la prórroga, extendiendo el plazo hasta el próximo 31 de diciembre;

Que en igual sentido se expide la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 78;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 22/02/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al Lic. Aníbal Daniel Perelló – D.N.I. N° 11.516.972, una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2006 para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, al Comité Académico y a la División Adm. Postgrado. Cumplido, siga al Comité Académico a fin de resolver respecto al cambio del Director de Tesis.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas